



San Miguel de Tucumán, **26 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 29064/2013 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., mediante Resolución Interna N° 147/2017 solicita prórroga de designación del Licenciado SERGIO EUGENIO ESPARRELL en 12 (doce) horas cátedra (732) para el Gabinete Psicopedagógico, y,

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeñó como docente regular por el término de cinco años por concurso de antecedentes y oposición, mediante Resolución Rectoral N° 2974/2013, en 12 (doce) horas cátedras (732) para el Gabinete Psicopedagógico.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios aprobados por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Lic. Esparrell, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

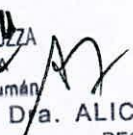
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Licenciado **SERGIO EUGENIO ESPARRELL** D.N.I. N° 21.327.596 como Docente Regular en 12 (doce) horas cátedra (732) para el Gabinete Psicopedagógico del Gymnasium de la U.N.T., a partir del 14 de junio 2017 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dr. María Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

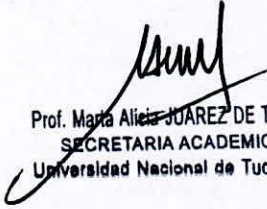
"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T. a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1440** **2017**

AG


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.